

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
28046 Madrid

Madrid, 13 de octubre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Aberdeen Money Market Fund (Lux) (el "Fondo") constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 356.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Credit Suisse Fund Management S.A., ("actual Sociedad Gestora del Fondo") y Aberdeen Global Services S.A. ("futura Sociedad Gestora del Fondo"), a raíz del acuerdo de Credit Suisse AG de vender parte de Global Investors a Aberdeen Asset Management PLC a cambio de una participación en el ampliado grupo Aberdeen, han decidido conjuntamente comunicar a los partícipes del Fondo los siguientes cambios que tendrán efecto a partir del 29 de noviembre de 2010:

1. La actual Sociedad Gestora, será reemplazada por Aberdeen Global Services S.A.;
2. Aberdeen Global Services S.A. también será nombrada agente de registro y transferencia en lugar de Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A.;
3. El actual depositario del Fondo, Credit Suisse (Luxembourg) S.A., será reemplazado por BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch;
4. Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A. en su capacidad de administrador (distinta de la de agente de registro y transferencia), será reemplazado por BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch;

5. Credit Suisse Group AG, en su capacidad de promotor del Fondo, será reemplazado por Aberdeen Group.

Por otro lado, Aberdeen Global Services S.A. ha decidido realizar la siguiente comunicación a los partícipes del Fondo como futura Sociedad Gestora del mismo, además de los cambios ya mencionados, y bajo su responsabilidad, ha decidido realizar los siguientes cambios adicionales, los cuales tendrán efecto a partir del 29 de noviembre de 2010.

6. BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch será nombrado Agente de Mercado;
7. State Street Bank Luxembourg S.A. será nombrado Agente de Pagos;
8. International Financial Data Services (UK) Limited e International Financial Data Services Limited serán nombrados Agentes de Proceso de Subdatos.
9. La hora de corte para la recepción de solicitudes de suscripción, reembolso y cambio cambiará a las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) de cada día de negociación, y el valor liquidativo será calculado a las 16:00 horas (hora de Luxemburgo); todas las órdenes de compra y venta de participaciones recibidas antes de las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) serán ejecutadas al siguiente precio calculado después de recibir la orden (esto es, a las 16:00 horas de Luxemburgo en cada día de negociación);
10. El cargo de los actuales Agentes de Ventas cesará y Aberdeen International Fund Managers Limited será nombrado Distribuidor Global;
11. Habrá cambios sobre los respectivos “Objetivos de Inversión” respecto a lo mencionado en el Folleto del Fondo, los nuevos Objetivos de Inversión (para cada subfondo) establecidos en el nuevo Folleto serán los siguientes;

“Los Objetivos de Inversión de los subfondos es preservar el capital y un valor estable manteniendo a su vez una alta liquidez y consiguiendo retornos.

Para conseguir este objetivo, los activos del subfondo serán invertidos bajo el principio de diversificación de riesgos en instrumentos del mercado monetario y en depósitos con entidades de crédito, incluyendo pero no limitando los siguientes: depósitos a plazo fijo en entidades financieras, certificados de depósitos, papel comercial, notas a medio plazo, bonos del tesoro a corto plazo y cuentas corrientes. Podrá tenerse con carácter accesorio dinero en efectivo o equivalentes.

El subfondo está destinado a ser administrado como un fondo del mercado monetario a corto plazo, tal como ha venido definiendo el CESR. Además el Gestor intentará obtener y mantener una calificación equivalente a AAAM asignada al menos por una agencia de calificación crediticia.”

12. Habrá cambios en los respectivos “Perfiles de Riesgo” respecto a los mencionados en el Folleto del Fondo y se incluirán en el nuevo Folleto nuevas situaciones de riesgo. Los Perfiles del inversor tipo (para cada subfondo) serán los siguientes:

“El Fondo sólo es adecuado para aquellos inversores que consideren los fondos del mercado monetario como alternativa a los depósitos de efectivo. El Fondo es adecuado para inversores con experiencia quienes sólo desean invertir durante un periodo muy corto o están llevando a cabo un objetivo de inversión específico.”

13. Las participaciones del subfondo actual serán reclasificadas de la siguiente manera;

| Subfondo Actual | Clases de participaciones del Subfondo Actual | Nuevas clases de participaciones |
|---|--|---|
| Aberdeen Money Market Fund (Lux) - Canadian Dollar Fund | Clase B en Dolar Canadiense | Clase A - 2 en Dolar Canadiense |
| | Clase P en Dolar Canadiense | Clase I - 2 en Dolar Canadiense |
| Aberdeen Money Market Fund (Lux) - Euro Fund | Clase B en Euro | Clase A - 2 in Euro |
| | Clase O en Euro | Clase J - 2 in Euro |
| | Clase P en Euro | Clase I - 2 in Euro |
| Aberdeen Money Market Fund (Lux) - Sterling Fund | Clase B en Libra Esterlina | Clase A - 2 en Libra Esterlina |
| | Clase P en Libra Esterlina | Clase I - 2 en Libra Esterlina |
| Aberdeen Money Market Fund (Lux) - US Dollar Fund | Clase B en Dolar USA | Clase A - 2 en Dolar USA |
| | Clase D en Dolar USA | Clase Z - 2 en Dolar USA |
| | Clase O en Dolar USA | Clase J - 2 en Dolar USA |
| | Clase P en Dolar USA | Clase I - 2 en Dolar USA |

14. El nuevo Folleto establece que la inversión mínima inicial y la participación mínima en el Fondo es de 200.000 dólares USA o equivalente en divisa. Sin embargo, el mínimo de participaciones de la Clase I, Clase J y Clase Z es

5.000.000 dólares USA o equivalente en otra divisa y para las participaciones de la Clase K 25.000.000 dólares USA o equivalente en otra divisa. Estos mínimos pueden no aplicarse por decisión de la Sociedad Gestora. La participación mínima y los umbrales de inversión serán obligatorios para todos los inversores existentes a la fecha de vigencia de los cambios mencionados en esta comunicación;

15. El valor de los activos líquidos e instrumentos del mercado monetario en poder del Fondo se determinará de la siguiente manera (tal como se establece en el nuevo Folleto):

“Los activos líquidos e instrumentos del mercado monetario (siendo los que se describen en el Folleto como instrumentos con un vencimiento o vencimiento residual no superior a 397 días o de otro modo como se definen en la ley o regulación luxemburguesa) se valorarán en base a la amortización lineal de los costes. Dichos activos de cada Fondo se revisarán periódicamente, al menos semanalmente, bajo la dirección de la Sociedad Gestora para determinar si existe una desviación entre el valor liquidativo calculado usando valores de mercado y el calculado en base a la amortización lineal. En el caso de que haya desviaciones significativas entre el valor de mercado y el coste amortizado se le comunicará a la Sociedad Gestora y esta podrá instruir, en consulta con el Gestor de Activos, al Administrador para que lleve a cabo las acciones que en su caso consideren oportunas para eliminar o reducir en la medida de lo posible cualquier desviación. En cualquier otro caso donde la Sociedad Gestora considere que la amortización lineal de los costes no es el método adecuado para calcular el valor de los activos del Fondo correspondiente, la Sociedad Gestora podrá adoptar o instruir en consulta con el Gestor de Activos, al Administrador para que tome las acciones, si las hubiera, que consideren oportunas para eliminar o reducir en la medida de lo posible cualquier dilución material o resultado injusto para los partícipes. En ambos casos, dichas decisiones serán tomadas sin previa notificación a los partícipes y pueden incluir, sin limitación, el cálculo del valor liquidativo utilizando valores disponibles en el mercado (calculado como el punto de valoración) o cualquier otro principio generalizado de valoración.”

16. La divisa base del Fondo se cambiará a dólar USA con fecha de efecto 1 de enero de 2011, siendo el comienzo del próximo ejercicio del Fondo;
17. Las participaciones en el Fondo sólo se emitirán en forma nominativa y no al portador. Respecto a las participaciones al portador existentes después de la

fecha de efecto de los cambios detallados en esta comunicación, los titulares de las mismas deben tener en cuenta que los certificados al portador y cupones (si existen) deben ser presentados al nuevo Agente de Transferencia, que emitirá nuevas órdenes para la entrega de dichos certificados y cupones.

Las nuevas normas de gestión que reflejan, entre otras, los cambios pertinentes entrarán en vigor el 29 de noviembre de 2010 y serán vinculantes frente a terceros en el día de la publicación en el "Memorial C, Recueil des Sociétés et Associations" luxemburgués de una notificación advirtiendo del depósito del Reglamento de Gestión.

Aberdeen Global Services S.A., en su posición de futura Sociedad Gestora del Fondo, también desea informar a los partícipes del Fondo de lo siguiente:

18. Basándose en una simulación de gastos, no habrá ningún aumento significativo de las tasas soportadas por los partícipes. Lograr esto en la práctica depende del nivel actual de gastos soportados por el Fondo y no puede ser garantizado. Sin embargo, se avisa a los partícipes que en los Folletos se dan los detalles sobre las comisiones de gestión de las nuevas inversiones y la estructura de las nuevas tarifas.
19. La actual Gestora de Inversiones, Aberdeen International Fund Managers Limited, permanecerá como Gestora de Inversiones y la actual Sub-Asesora de Inversiones, Aberdeen Asset Managers Limited, también permanecerá en su puesto;
20. Las políticas en materia de protección de datos, market-timing, blanqueo de capitales y ajuste de dilución, se incluirán en el nuevo Folleto y Folleto simplificado. El nuevo Folleto establecerá determinadas circunstancias en las que se podrá aplicar un ajuste de dilución.

La información y los datos actualmente gestionados y procesados por Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A. en su calidad de registrador y agente de transferencia del Fondo puede ser revelada en caso necesario a Aberdeen Global de Servicios S.A., o a cualquier otra empresa del Grupo Aberdeen, así como a agentes de procesamiento de terceros, agentes de pago o de distribución según el nuevo Folleto, con el fin de efectuar los cambios mencionados en este documento y, que posteriormente serán procesados por las partes según se detalla en el nuevo Folleto. Los inversores deberán tener en cuenta que estos datos se pueden comunicar a partir del mes siguiente a la fecha del presente documento.

Los partícipes del Fondo que no estén de acuerdo con los cambios mencionados tienen la posibilidad de reembolsar todas o parte de sus participaciones de forma

gratuita hasta las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2010. Para asegurar que se producen los cambios señalados, la Sociedad Gestora ha decidido que las órdenes de emisión, reembolso y cambio de participaciones del Fondo recibidas después de las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del miércoles día 24 de noviembre de 2010, del jueves 25 y viernes 26 de noviembre de 2010 no serán aceptadas, los inversores deberán enviar sus siguientes órdenes de emisión, reembolso y cambio de participaciones del Fondo al nuevo agente de registro y transferencia Aberdeen Global Services S.A. el 29 de noviembre de 2010 (y siempre que se reciban antes de las 13:00 horas (hora de Luxemburgo), en este días las ordenes se ejecutarán con el valor liquidativo calculado el lunes 29 de noviembre de 2010).

Las solicitudes de suscripción, reembolso y cambio de participaciones del Fondo deben enviarse al actual agente de registro y de transferencia Credit Suisse Asset Management Fund Services (Luxembourg) S.A. hasta las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2010. Desde las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 24 de noviembre de 2010 y a partir de la misma, los partícipes deberán enviar sus nuevas solicitudes de suscripción, reembolso y cambio de participaciones del Fondo al nuevo agente de registro y transferencia, Aberdeen Global Services S.A..

Los partícipes pueden obtener los borradores del nuevo Folleto, el nuevo Folleto simplificado y nuevo reglamento de gestión de forma gratuita previa solicitud, en la sede social de la futura Sociedad Gestora.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE
Sucursal en España
p.p.

Iñigo Martos

Rafael del Villar